	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 203	Página 1 de 12

ACTA: 203

SESIÓN: EXTRAORDINARIA

HORA: 10:00 A.M


FECHA: DICIEMBRE 21 DEL 2022

LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria extraordinaria del día 21 de Diciembre de 2022 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Himnos patrios
4. Lectura decreto numero 575 de 2022 “ Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Floridablanca Santander”.
5. Instalación de sesiones extraordinarias a cargo del delegado del señor Alcalde, Doctor Alberto Barón Secretario de Hacienda del Municipio y del presidente de la corporación Honorable Concejal Freddy Ávila.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 203	Página 2 de 12

6. Proyectos de acuerdo para primer debate

PROYECTO 021/22

7. Propositiones y varios


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión extraordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDÁ GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 203	Código: 110-01-05
		Página 3 de 12

RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	13
CONCEJALES AUSENTES	06

La Secretaria General deja constancia que los Honorables Concejales **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ, SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA, CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ, ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Llegaron en el tercer punto, **MARLENE RINCON PRADA** llego en el cuarto punto.


La secretaria general deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión el día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 203	Página 4 de 12

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	13
CONCEJALES AUSENTES	06

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 203	Código: 110-01-05 Página 5 de 12

TERCER PUNTO: Himnos patrios


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.


CUARTO PUNTO: Lectura decreto numero 575 de 2022 “Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Floridablanca Santander”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General dar lectura al decreto

La Secretaria General da lectura al decreto numero 575 de 2022

DECRETO NUMERO 0575 DE 2022

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 203	Código: 110-01-05
		Página 6 de 12

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GO-F-16
	DESPACHO ALCALDE	VERSIÓN	02
	PROCESO, ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA	FECHA ELAB.	19-10-2022
		FECHA APROB.	19-10-2022
		TRD	800.03.003

DECRETO N° 0575 DE 2022
 (20 DEC 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA-SANTANDER"


EL ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA


En uso de sus atribuciones legales constitucionales, en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

- Que el literal A del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que son funciones del Alcalde en relación con el Concejo Municipal presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del Municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
- Que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde está facultado para convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.
- Que en uso del control excepcional de constitucionalidad y legalidad establecido en el Numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política el Gobernador de Santander Ad Hoc Alberto Castillo Castañeda presentó ante el Tribunal Administrativo de Santander la Revisión del Acuerdo 035 de 2018 por medio del cual se apr el Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación del Municipio de Floridablanca 2018-2030.
- Que tal procedimiento se identificó con el número radicado 680012333000-2019-00846-00 del Tribunal Administrativo de Santander, y el 23 de Agosto de 2022 fue proferido por el Tribunal Administrativo de Santander el Auto que decide Sobre la Revisión de Acuerdo declarando inválidos los artículos 20 y 21 del precitado Acuerdo Municipal 035 de 2018, bajo el argumento que no cumple los requisitos del Art. 31 de la Ley 388 de 1998, al incorporar o cambiar el uso del suelo de la Mesa de Ruitoque a urbano, sin componente técnico o certificación, que muestre que dicho sector, cuenta con infraestructura vial principal, redes primarias de energía acueducto y alcantarillado. Dicho auto fue notificado al municipio de Floridablanca el día 31 de agosto de 2022.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 203	Código: 110-01-05
		Página 7 de 12

	ACTO ADMINISTRATIVO	CODIGO	GD-1-10
	DESPACHO ALCALDE	VERSION	02
	PROCESO. ASESORIA Y DEFENSA JURIDICA	FECHA ELAB	2022-12-14
		FECHA APROB	2022-12-19
		TRD	2022-03-2023

En providencia del 28 de septiembre de 2022 la Honorable Magistrada SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR dispuso en Auto de resolver la aclaración de una providencia dentro del proceso negando la solicitud de aclaración de una de única instancia interpuesta.

En estudio de la decisión judicial para adoptar medidas para su acatamiento, se consideró esencial solicitar al Tribunal Administrativo de Santander la "corrección de la sentencia de única instancia radicado 2019-00848 00 que había sido aprobada en sala en acta 59 de 2022", efectuando la radicación del escrito correspondiente frente al cual el Tribunal negó la solicitud.

Recientemente, mediante auto de fecha 14 de diciembre de 2022, el Tribunal Administrativo de Santander se pronunció respecto a la solicitud de aplicación de la reviviscencia de normas derogadas por conceptos declarados nulos, resolviendo al respecto que: "NEGAR la solicitud presentada por los señores Curadores Urbanos del municipio de Floridablanca, consistente en aplicar la figura denominada "reviviscencia de normas derogadas", con base en lo expuesto en la parte motiva del presente provido".

5. Que en el ejercicio técnico para acatar la decisión del Tribunal Administrativo de Santander, el equipo de la Secretaría de Planeación se concluyó que al invalidar el Tribunal Administrativo dos (2) artículos y dos (2) planos del POT2G, y los cambios producidos en la clasificación y categorización del suelo de Floridablanca del POT1G al POT2G, el fallo estaría invalidando "parcialmente" el POT2G de Floridablanca, y no textualmente la totalidad del Acto Administrativo (Acuerdo 035 de 2018) y la cartografía que hace parte integral del mismo. No obstante, esa parcialidad, los efectos producidos por el fallo, tienen connotaciones de índole "general" sobre todo el territorio, que conlleva a la inaplicabilidad "total" del POT2G, determinando asimismo la inviabilidad de aplicar mixtura de normas de uno y otro documento.

6. Que se requiere que el Concejo Municipal de Floridablanca, como autoridad que aprobó el Acuerdo municipal N° 035 de 2018, suspenda los efectos del Acuerdo Municipal N° 035 de 2018 por la inaplicabilidad del acto administrativo en virtud del acatamiento de la decisión judicial proferida por el Tribunal Administrativo de Santander en su sentencia de única instancia y señale la aplicación de la normativa urbanística aplicable en el municipio de Floridablanca.

7. Que atendiendo a las facultades legales atribuidas al ejecutivo municipal y ante la necesidad de que se surtan los trámites de estudio y aprobación de proyectos que son necesarios para la buena marcha de la administración municipal, es preciso convocar a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal, con el fin de surtir el trámite y agilizar la aprobación de proyectos de acuerdo necesarios para la buena marcha de la administración municipal.


En mérito de lo expuesto,


DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Convocar a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Floridablanca a partir del 21 de diciembre de 2022 y hasta el 30 de diciembre de 2022 inclusive, por un término de diez (10) días, con el fin de adelantar el estudio y trámite de los siguientes proyectos de Acuerdo:

"POR EL CUAL SE SUSPENDEN LOS EFECTOS DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 035 DE 2018 POR LA INAPLICABILIDAD DEL ACTO"

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 203	Página 8 de 12

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	DD-F-16
	DESPACHO ALCALDE	VERSIÓN	02
	PROCESO ASESORIA Y DEFENSA JURÍDICA	FECHA ELAB	16 de 2022
		FECHA APROB	16 de 2022
	TRD	800.03.003	

ADMINISTRATIVO EN VIRTUD DEL ACATAMIENTO DE UNA DECISION JUDICIAL EMANADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER"

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia al Concejo Municipal para su trámite respectivo.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Floridablanca a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MIGUEL ANGEL MORENO SUAREZ
Alcalde de Floridablanca

Proyectado y revisado el presente acto administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley

TATIANA DEL PILAR TAYERA ARCINIEGAS
Secretaría Jurídica

SERGIO RUEDA CABALLERO
Secretario General

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 203	Página 9 de 12

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Instalación de sesiones extraordinarias a cargo del delegado del señor Alcalde, Doctor Alberto Barón Secretario de Hacienda del Municipio y del presidente de la corporación Honorable Concejal Freddy Ávila.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede al uso de la palabra al Delegado del Señor Alcalde **DOCTOR ALBERTO BARÓN**

El Doctor **ALBERTO BARÓN** Saluda a los presentes y expresa: "Hoy estamos citando a sesiones extraordinarias del día 21 de Diciembre al 30 de Diciembre con el propósito de subsanar un inconveniente normativo que se está presentando en el municipio, como es hoy la ausencia de normas en materia del plan de ordenamiento territorial, acudiendo al principio del derecho de que los altos administrativos se deshacen como se hacen estamos presentando un proyecto de acuerdo para que la honorable corporación quien es la que aprobó el acuerdo municipal número 035 del 2018 y en aras de qué hay unos fallos del tribunal administrativo de Santander que suspende unos artículos la administración municipal en cabeza del doctor Miguel Ángel Moreno, está solicitando al concejo municipal se estudie el proyecto del cual se suspenden los efectos del acuerdo minimal 035 del 2018, por la o aplicabilidad del acto administrativo en virtud del acatamiento de una decisión judicial emanada del tribunal administrativo de Santander, estamos solicitando a la honorable corporación se le de el estudio respectivo los debates necesarios a fin de que solucionemos una problemática que hoy tienen todos los habitantes de Floridablanca que no ha dejado funcionar a las curadurías urbanas, que no le ha dado claridad a los constructores y al pueblo en general de Floridablanca luego con esta solicitud u en aras de que solucionemos este inconveniente le solicitamos a ala honorable corporación de que lo estudie lo debata y ojalá le dé el voto positivo y por ellos declaró abiertas estas sesiones extraordinarias que van del día 21 de diciembre al 30 de diciembre".

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 203	Página 10 de 12

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Gracias doctor Alberto barón delegado del señor alcalde para la instalación de este periodos de sesiones extraordinarias, uniéndome a sus palabras y adhiriéndome a cada una de las que usted acaba de decir declaramos formalmente instaladas este periodos de sesiones extraordinaries".

SEXTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta si hay proyectos de acuerdo para primer debate

La Secretaria General informa que se encuentra el **PROYECTO 021 DEL 22**

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Este proyecto va para la comisión de plan y vienes y su ponente será el concejal Jorge pinzón, ¿concejal Jorge pinzón acepta la ponencia de este proyecto de acuerdo?"

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN** expresa: "Si, señor presidente acepto".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.


SÉPTIMO PUNTO: Proposiciones y varios

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no hay proposiciones sobre la mesa

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JORGE ALBERO PINZÓN MEDINA**.

Honorable Concejal **JORGE ALBERO PINZÓN MEDINA** Saluda a los presentes y

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 203	Página 11 de 12


expresa: "Muy formalmente la señora secretaria dirigirse a quien corresponda como asesor jurídico de esta corporación, para que elabore el concepto jurídico del este proyecto de acuerdo el cual me ha sido entregado el día de hoy".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Doctora cielo Magaly dar el trámite correspondiente a la solicitud elevada por el doctor Jorge Pinzón, para seguir adelante con este proyecto de acuerdo para el cual hemos sido citados a extraordinarias por el señor alcalde".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: "Es que quería solicitar si se puede hacer una modificación al decreto de citación a las extras, en razón a que no fue incluido el proyecto de expomujer que ya había sido aprobado en las sesiones extraordinarias anteriores en la comisión de salud y educación y al cual fueron invitadas las mujeres de concejo consultivo las secretaria de desarrollo la oficina de la mujer; entonces en consecuencia solicito de forma verbal que se modifique el decreto y sea incluido este proyecto, para darle debate en plenaria y que quede ya como norma municipal la inclusión de la feria expomujer como acuerdo municipal".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Señora secretaria colaborarle a la comisión de la mujer, montando este oficio pidiéndole a la administración municipal, que incluyan dentro de las sesiones extraordinarias darle el segundo debate al proyecto de expomujer, para radicar este oficio mañana mismo o hoy mismo en la tarde, ya que después de sacado el decreto fue que se acordaron y se habló con el señor alcalde y él dijo que estaba en la mayor disposición de colaborar".

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 203	Código: 110-01-05
		Página 12 de 12

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:40 A.M. se levanta la sesión y se cita para el 22 de diciembre de 2022 a las 6:00 A.M.


FREDDY AVILA
 Presidente


CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
 Secretaria General

Elaboró: Danna Castillo
 Revisó: Saily Villarreal